

SANTA FE, 13 de julio de 2023.

VISTO y atento lo previsto en el punto 3 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

### EL CONSEJO SUPERIOR

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta n° 8 de fecha 29 de junio de 2023, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **359**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1165208-23\_359** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## CONSEJO SUPERIOR

- 29 de junio de 2023-  
-8va. sesión ordinaria -

ACTA N° 8

8va. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA
- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.
- Secretario Administrativo: Abog. Martín IZAGUIRRE.

-----En la ciudad de Santa Fe a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Abog. Claudia LEVIN	Méd. Liza CARRERA
Prof. Laura Rita TARABELLA	Méd. Vet. Sergio Alberto PARRA
Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI	Ing. Felipe FRANCO
Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO	Dr. Adrián Lionel BONIVARDI
Dra. Mariel PERRETA	Dra. Ana María CANAL
Mag. Ana María MÁNTICA	Dr. Eduardo Ernesto MIRÓ
Lic. Carlos Alberto BELTRÁN	Abog. Roberto Joaquín VICENTE
Dra. Milena de Lourdes DURANDO	Arq. Ramiro Rubén PIVA
Dra. Graciela Beatriz SCACCHI	Dra. Marina Judith FLORES
Lic. José Saturnino MOLLI	Arq. Liliana Norma DEMARCHI
D. Ignacio Matías BASUALDO	Da. Marina Belén RAINAUDO
Da. Malaque HADDAD	Téc. Diego Hernán RAMOS
Téc. Sandra Noemí KRAJANCIC	



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1165208-23\_359** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Ausentes con aviso

Mgr. Liliana Graciela DILLON

Méd. Alfredo Agustín GUALA

Prof. José Alberto ROBERT

D. Agustín Avelino FURRER

Da. Valentina GATTI GAMBINO

Da. Aldana Gimena MELANO

Incorporados durante la sesión

Arq. Adriana Alejandra SARRICCHIO

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 3231/23, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las 16.20 hs., con quórum reglamentario, se inicia la 8va. sesión ordinaria – octava reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa que está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 7 de fecha 15 de junio de 2023. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: “Asuntos Entrados”. Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: 1) Expte. N° REC-1163796-23. Pasa a conocimiento de las Comisiones de Hacienda, Ciencia y Técnica y de Extensión, de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos. 2) Exptes. N°s. FBCB-1150084-23,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1165208-23\_359** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



REC-1149422-23, FBCB-1150100-23, REC-1150046-23, FHUC-1150009-23, FHUC-1150010-23, REC-1150049-23, REC-1149425-23 y FBCB-1150099-23. Tomado conocimiento. 3) Expte. N° REC-1162886-23. Tomado conocimiento. 4) Expte. N° REC-1152668-23. Tomado conocimiento. 5) Expte. N° REC-1161292-23. Tomado conocimiento. 6) Expte. N° REC-0965281-19. Tomado conocimiento. 7) Exptes. N°s. REC-1150331-23, REC-1151858-23 y FCV-1152232-23. Tomado conocimiento. 8) Exptes. N°s. REC-1145937-23 y REC-1145951-23. Tomado conocimiento. 9) Exptes. N°s. REC-1158120-23, REC-1156227-23 , REC-1156216-23 , REC-1156221-23, REC-1142321-23 y REC-1111969-22. Tomado conocimiento. 10) Expte. N° FICH-1150334-23. Tomado conocimiento. 11) Expte. N° REC-1158990-23. Tomado conocimiento. 12) Expte. N° REC-1155016-23. Tomado conocimiento. 13) Expte. N° FBCB-1147536-23. Tomado conocimiento. 14) Expte. N° FCA-1096431-22. Tomado conocimiento. 15) Expte. N° FIQ-1157791-23. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. 16) Expte. N° FCJS-1151992-23. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Ciencia y Técnica y de Extensión. 17) Exptes. N°s. FICH-1132629-22 y REC-1153668-23. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 18) Expte. N° REC-1160818-23. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos.-----  
-----Siendo las 16:40 hs. se incorpora la señora Consejera Docente Auxiliar Arq. Adriana SARRICCHIO.-----  
-----Seguidamente se procede a tratar el punto tres del Orden del día: “Homenajes y Manifestaciones.”-----  
-----La señora Consejera Decana Abog. Claudia LEVIN se expresa en torno al Día Internacional del Orgullo LGBT, destacando su importancia para combatir la invisibilización y la vergüenza. -----  
-----El señor Consejero Vicedecano FRANCO invita a todos los Consejeros a asistir a la entrega de los premios del decimotercer concurso “El agua en imágenes” que se realizará el 30 de junio a las 16 hs. en el aula magna de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas.-----  
-----El señor Consejero Estudiantil D. Ignacio BASUALDO menciona que el primero de



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1165208-23\_359** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

julio se cumplirán 103 años de la primera clase de Química en la Facultad de Ingeniería Química y celebra por adelantado el acontecimiento.-----

-----El señor Rector dice: “Si me permiten, quiero aprovechar para dar algunas informaciones y hacer comentarios de algunas de las circunstancias que estamos pasando y sobre lo que estamos haciendo en la Universidad. El primer asunto entrado tiene que ver con un documento que se trabajó a nivel de todo el Consejo Interuniversitario Nacional. No es fácil en esta época sacar documentos de acuerdos. Ese documento fue trabajado y aprobado por el plenario y luego firmado por Rectoras, Rectores, Vicerrectoras y Vicerrectores presentes en el plenario que se llevó a cabo en Rosario, el día 20 de junio, en un plenario extraordinario aprovechando también para participar del acto de la bandera. Invito a todos a leerlo, ha sido girado ya a manera de comunicado a todos los precandidatos y precandidatas que en ese momento estaban en condiciones de presentarse (todavía no se habían presentado las listas). Ese mismo día y el día posterior, ese documento recibió cuatro adhesiones escritas y firmadas del precandidato Sergio MASSA, Ministro de Economía, el precandidato Horacio RODRÍGUEZ LARRETA, jefe de gobierno de la Comunidad de Buenos Aires, el precandidato Juan SCHIARETTI, gobernador de la provincia de Córdoba y en ese momento precandidato Facundo MANES, que hoy ya no es más. El trabajo de Rectoras y Rectores y también invitamos al resto de la comunidad, es que se extienda, que lo hagamos llegar a través de nuestros contactos, a través de la población en general para mostrar la importancia de lo que consideramos tiene que seguir siendo la educación pública para cualquiera de las candidatas y candidatos que resulten... que pasen las PASO y también para los que tengan posibilidades de ser Presidenta o Presidente de nuestro país. Así que invitamos a todos a que lo lean, a que lo trabajen y que también lo extiendan para que no quede solo en el ámbito del Consejo Interuniversitario, en el ámbito de los medios de comunicación, en los ámbitos de la política, porque claramente siempre antes de un cambio de gobierno también es importante que toda la sociedad entienda, al momento de tomar las decisiones, la importancia que tiene la educación pública para nuestro país. Si bien esto fue de las universidades nacionales y por eso a



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1165208-23\_359** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

quienes sean precandidatos a nivel nacional, en cada una de las universidades vamos a trabajar con los que sean candidatos también a autoridades tanto provinciales como con los candidatos a Diputados o Senadores en aquellas provincias que tengan elecciones para que también sea un compromiso con la educación pública a todo nivel, porque no solo queda de los ejecutivos sino también fuertemente de los legislativos y en ese caso particular, una vez que tengamos todos los candidatos de la provincia de Santa Fe y probablemente por la cantidad que corresponda, esperemos a las PASO, para que ya conformadas las listas, probablemente en una reunión conjunta, las universidades públicas de Santa Fe, hagamos una invitación a todos y todas los candidatos a hacerse presentes y avalar su compromiso con la educación pública. Además de este documento, claramente ha habido una discusión muy fuerte que seguimos trabajando a nivel general que tiene que ver con lo presupuestario. En la última reunión de Consejo, en función del tiempo de manifestaciones, dije que pasaba directamente a este pensando que iba a tener más tiempo. Claramente no me equivoqué. ¿Cuál es la situación general presupuestaria del sistema universitario y que está pasando? Aprovechamos los plenarios siempre para poder discutir y poder analizar. Nosotros hoy como universidades nacionales en general, estamos atravesando un problema en todo el país que tiene que ver por un lado con la incertidumbre económica, con los altos índices de inflación y además con las restricciones a las importaciones y la desconfianza en el valor de la moneda. Esto se suma a problemas propios del Ejecutivo que tienen que ver con retrasos en pagos y envío de partidas la nueva actualización del presupuesto. Este año estamos llegando a un momento, por primera vez, porque nuestra Ley de Presupuesto incorpora una cláusula que establece que si la inflación pasa de la meta que estaba prevista o la recaudación pasa lo que estaba previsto, la ampliación presupuestaria para el último trimestre no la puede hacer Jefatura de Gabinete sino que la tiene que hacer el Congreso. Esto implica que la actualización o la expansión del presupuesto 2023, no solo la aprobación del presupuesto 2024, debería entrar al Congreso en los próximos meses, en un país que está en medio de una discusión electoral, con lo que implica la falta de reuniones sistemáticas y de trabajo en las Comisiones y en el pleno del Congreso en



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1165208-23\_359** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

estos días. Entonces, no solo observamos hoy algunos problemas en general, muchos los están viviendo las Unidades Académicas porque no podemos dar cumplimiento a algunas de las cuestiones generales, otros los estamos viendo a nivel general. ¿Cuáles son los mayores problemas que estamos teniendo? Uno de ellos son los incrementos injustificados que nos piden en los contratos o en los precios. Esto implica que muchos de los contratos vigentes están en riesgo de cumplimiento por parte de los proveedores porque no pueden, no saben o no quieren mantener los precios con los que han sido firmados. Es muy difícil en ese esquema... La Ley de contrataciones del Estado no prevé indexación de los contratos salvo los de Obra Pública o de Alquileres que también tiene una Ley particular, el resto de los contratos, una vez que se firman, son para cumplir con valores que se mantienen. Los contratos que hoy están vigentes, muchos de ellos de mantenimiento externo, de provisión de servicios, de mantenimiento de Comedor Universitario, los sistemas de alarma y monitoreo, los de seguridad de recambio de matafuegos no se están pudiendo cumplir o porque no pueden importar o porque no quieren mantener los precios, sencillamente por eso. Entonces y ante los nuevos pedidos de licitación o no conseguimos precios de referencia, nadie puede hacer previsiones de cómo va a ir la economía ni tampoco, en el mejor de los casos, como la mayoría de los proveedores trabaja con la Universidad y no quieren quedar mal con nosotros, terminan no presentándose así que la mayoría de las compras y contrataciones terminan desiertos. Hoy es muy difícil conseguir un valor y que nos entreguen mercadería asegurada. Esto viene con retraso, que en el mayor de los casos podemos repensar los plazos, o con la no provisión de los servicios en la medida que los necesitamos. La decisión que hemos tomado desde la Administración central que no vamos a pasar a una ley de emergencia propia que nos permita evadir los controles que deberíamos tener y la transparencia que debería mostrar el Estado, sino que estamos reprocesando los plazos y los tiempos. Vamos a ir en vez de contratos anuales a contratos trimestrales y esto implica hacer cuatro procedimientos por cada uno de los servicios que estamos teniendo, lo que implica recargar mucho la administración y obviamente, en los plazos probablemente de entrega de provisión, no vamos a poder hacerlos tranquilamente



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1165208-23\_359** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

porque multiplicar por cuatro los procedimientos que tenemos con la misma gente, con las mismas posibilidades, no es tan fácil. Entonces, saber que tenemos una situación problemática, que esto implica paciencia en general, es difícil pedirle paciencia al interior de cada una de nuestras cátedras, en cada uno de los Institutos y demás, pero la única forma de que podemos seguir trabajando, cumpliendo con la normativa y dando respuesta también a las transparencias y seguir en la ley que nosotros tenemos tiene que ver con mantener los controles todo el tiempo que se pueda. Entiendo que cada uno de ustedes, porque muchos pasan por mi oficina, muchos me han ido a preguntar, tienen esa presión de decir usemos la excepción, compremos directo, saquemos por excepción. Hay muchos proveedores que están jugando a esto, saben que en las leyes la excepción existe, a que planifiquemos en emergencia y entonces en la emergencia no existen los controles. Si no existen los controles es una situación problemática. Nosotros somos universidad pública y tenemos que dar el ejemplo, por lo que es necesario pedirles a todas y a todos la paciencia necesaria y la contención necesaria en cada uno de los lugares para que podamos dar respuestas. Nosotros estamos con el presupuesto aprobado, sin ampliaciones en lo que respecta a los gastos de funcionamiento que se mantienen a valor histórico, aspiramos a que en la ampliación presupuestaria consigamos ampliarlo al menos al mismo valor y esto ya ha sido pedido desde el primer día, que se amplíen las paritarias con los salarios, así como hay paritarias para acompañar a los salarios estamos pidiendo que el mismo aumento se le otorguen a las partidas presupuestarias que hacen al funcionamiento de las universidades. En cuanto al envío de fondos a la Universidad, estamos en valores que han sido normalmente de forma, estamos dos meses atrás en los gastos de funcionamiento, nos deben abril y mayo. A valores de presupuesto hoy, estamos cuatrocientos cincuenta millones de pesos atrasados, que no nos han girado pero quedan algunos programas y esta también es otra de las cosas que la Universidad realiza cada vez que sale una resolución, habilitamos a las Unidades Académicas, a los Programas, a ejecutar, Hay resoluciones de 2021, 2022 y 2023 donde muchos de los Programas que tienen que ver con las mejoras de las carreras, con las áreas de investigación para algunas de las carreras y demás, que los



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1165208-23\_359** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



fondos no los hemos recibido. No es un problema todavía para nosotros, estamos en condiciones de seguir trabajando con una Universidad estable que tiene programado a este nivel los medios por los cuales vamos a llegar hasta fin de año. Obvio que va a depender también de cómo evolucione la economía, el tema de los gastos de funcionamiento y de cuántos meses terminen adeudando, pero hoy el mayor problema más allá de las obras, que las redeterminaciones no llegan a tiempo, porque el problema de obra pública es un problema de todo el Estado nacional y de los estados provinciales, vemos el retraso con el cual llegan las redeterminaciones y los pagos de los certificados, nosotros estamos atrasados, sí, pero no tenemos nada parado, que no pueda funcionar, estamos trabajando en cada uno de los convenios para poder asegurar que los servicios que prestamos o nos prestan y que en cada una de las áreas que necesitamos alguien externo nos pueda dar ese servicio, estamos buscando adecuaciones para seguir desarrollando actividades, seguimos creciendo en ampliaciones, pero tienen que ver también con que los plazos y los tiempos hoy, no están acordes seguramente a las expectativas que todos tenemos de querer las cosas rápido. Entonces, pedirles acompañamiento a la tranquilidad en este marco y en estos tiempos políticos que vienen, donde se van a decir muchas cosas, van a pasar muchas otras, acompañamiento a la tranquilidad de que la Universidad está firme, sigue creciendo. Si tenemos problemas, una fotocopiadora que dejó de funcionar, un bar que dejó de funcionar, un servicio que dejaron de prestar, sepan que estamos todos arriba tratando de que vuelva lo mas rápido posible a funcionar y en el marco de la responsabilidad que nos compete con los mecanismos que tienen que tener. Así que, pedirles acompañamiento en cada uno de los lugares. Esta toda la administración reforzada en ver cómo conseguimos mejorar la eficiencia para que nuestros plazos sean cada vez más cortos, no vamos a pasar por arriba los mecanismos estatales de control con lo cual una licitación que para un año nos llevaba cuarenta días, nos va a llevar cuarenta días para tres meses. Saber que esto nos puede atrasar en algunos de los reclamos que habitualmente tenemos al interior de cada una de las Unidades Académicas, de los servicios, de las áreas, pero si estamos en condiciones, no vamos a dar por perdidas ninguna de los contratos o provisiones que no



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1165208-23\_359** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

se pueden dar. Lo haremos tantas veces como sea necesario hasta poder conseguirlo. También adelantarnos que no vamos a entrarlo hoy, porque todavía queremos darle una discusión más que está alrededor de los servicios, los gremios y las Facultades, a un programa nuevo de la Universidad que tiene que ver con salud mental en red. Esto va a ser girado cuando tengamos las devoluciones de todos quienes tienen la versión de trabajo en los gremios, en la FUL y en las Unidades Académicas, porque venimos trabajando permanentemente para que la universidad sea un lugar que se ocupe cada vez más también de que nuestros espacios sean saludables y sanitarios. Pusimos foco en la pandemia y a partir de ahí empezamos a trabajar fuertemente en un montón de dispositivos y hoy lo que vemos y es una preocupación de gran parte de la comunidad, de lo que uno ve que puede estar pasando, así como estamos en este momento en obra en la Dirección de Salud, para que la Dirección de Salud permita ser incorporada al sistema de salud por efector primario, podamos hacer las derivaciones correspondientes, podamos tener los vacunatorios también en el área de la universidad, como pudimos poner el tema de salud laboral como Programa y hoy se están haciendo las juntas médicas y el acompañamiento para ver la reinserción laboral y ver la situación de las licencias de mediano y largo tratamiento también trabajar en todos los dispositivos en red de la universidad no solo lo que la universidad tiene centralizadamente, los que tienen las Facultades, sino sumar también todo lo que podamos, sean dispositivos que puedan tener los gremios, dispositivos que puedan tener la Obra Social, o dispositivos estatales que puedan estar relacionados con nosotros, para que pasemos a ocuparnos también fuertemente de un tema que nos ocupa y nos preocupa. Muchas veces lo vemos alrededor de nuestra familia: las ansiedades en este momento, las depresiones en este momento, más allá de lo que siempre vemos en el rendimiento estudiantil y el acompañamiento en las escuelas preuniversitarias o en las carreras de pregrado y de grado, también en los puestos de trabajo y en cada uno de los compañeros. Entonces, trabajar con dispositivos, trabajar con formas diferentes y acompañar dentro de los ámbitos laborales también para que podamos trabajar en red en la salud emocional y mental de nuestros trabajadores y trabajadoras además de nuestros estudiantes. Y por



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1165208-23\_359** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



último, agradecer a todas las Unidades Académicas porque hace unos meses nos propusimos empezar una experiencia diferente, sé que algunas Facultades ya venían trabajando en ese sentido (Arquitectura, Química lo han hecho), trabajar en forma de construcciones de escenarios futuros en forma no adversarial. Le llevamos la propuesta a cada una de las Facultades, se sumaron los equipos, hicimos una formación de gente para poder trabajar con las técnicas al interior de la universidad. Hoy hay más de 50 miembros de nuestra comunidad capacitados para poder llevar adelante este tipo de diálogo y discusión diferente, fundamentalmente basado en la escucha. Ayer y antes de ayer pudimos hacer la primera prueba masiva gracias a las Facultades de Humanidades y Ciencias y de Arquitectura, Diseño y Urbanismo que nos prestaron el salón de acto y las instalaciones que ocupamos en la mañana de antes de ayer y en la tarde de ayer, donde hubo inscritas alrededor de 200 personas que trabajaron, algunos participaron durante todo el taller, otros seguramente estuvieron involucrados en alguna de las instancias. Hubo participantes en todos los tramos, incluso gente de afuera y creo que eso es lo más enriquecedor de la universidad. Estudiantes, docentes, no docentes, graduados, jubilados y gente externa relacionada a la universidad trabajando en conjunto, trabajando en cada mesa, todos en horizontal y todos construyendo. Y así entre los dos días hay más de 300 hojas de apuntes del resultado de esta primera tarea colaborativa de la Universidad y creo que es una herramienta fuerte para poner en valor. Hoy ya estuvimos pensando y trabajando en algunas cuestiones que van a empezar en el segundo semestre para que sea una práctica también de recomponer los ambientes laborables, de evitar la discusión entre las personas y evitar que cada uno de los ambientes sea un lugar de fisuras, que sea un lugar de construcción para que todos podamos seguir construyendo esa universidad que queremos. Así que quería agradecerles a todos por esta participación, por el involucramiento de todas las Unidades Académicas, de todos los claustros y, fundamentalmente, por permitir enriquecer a la universidad con esta formación, se dio a través de un curso de posgrado de 50 personas que creo que es un colectivo interesante para seguir creciendo y poner en valor a lo que viene de las Facultades. Muchas gracias.”-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1165208-23\_359** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

-----A continuación, se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: Asuntos con despacho de Comisión. Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de acuerdo a la siguiente transcripción.-----

- |  |           |
|--|-----------|
| - Despacho de Comisión N° 1 – Expte. N° REC-1162559-23.  | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 2 – Expte. N° FADU-1153012-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 3 – Expte. N° FCV-1133819-22.  | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 4 – Expte. N° FADU-1132253-22. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 5 – Expte. N° REC-1161586-23.  | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 6 – Expte. N° REC-1159080-23.  | APROBADO. |

-----El señor Rector dice: “Los Despachos de Comisión del 7 al 11 corresponden a ampliaciones de dedicación de cargos ordinarios de docentes. vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 7 – Expte. N° FHUC-1155566-23; 8 – Expte. N° FHUC-1155565-23; 9 – Expte. N° FHUC-1155564-23; 10 – Expte. N° FICH-1136236-22 y 11– Expte. N° FCV-1160539-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.--

-----El señor Rector agrega: “Los Despachos de Comisión del 12 al 18 refieren a transformaciones y creaciones de cargos docentes. En todos los casos se dispone que los cargos creados se cubrirán por concurso así que no se leerá el último artículo que es igual en todos y los vamos a tratar en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 12 – Expte. N° FCV-1157357-23; 13 – Expte. N° FICH-1130653-22 y 14 – Expte. N° CUG-1152021-23; 15 – Expte. N° FHUC-1162059-23; 16 – Expte. N° FCV-1157365-23; 17 – Expte. N° FCV-1157358-23 y 18 – Expte. N° FCV-1157362-23.-----

-----La señora Consejera Decana Prof. Laura TARABELLA plantea algunas dudas en torno al expediente N° CUG-1152021-23 y el análisis que realizó la Comisión de Enseñanza del mismo.-----

-----El señor Rector manifiesta: “Por las dudas vamos a mirar el expediente. Muchas veces cuando se crean cargos, se crean en el marco de un Programa, están afectados a una cosa que después el Consejo Superior necesita reafectarlos a otras. Pero por las dudas, como no queda claro...” Y luego de analizar el expediente agrega:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1165208-23\_359** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

“Corresponde, en realidad es una nómina, fueron creados y ahora se juntan en función del Programa como fueron creados, en función de la creación original. Por eso, no necesariamente son los mismos y no se pueden pasar a gente de uno a otro. Son simples y semi pero en el condensado parece que estamos creando lo mismo. Muchos de los Adjuntos simples fueron utilizados para pasar a Adjuntos semi. Este es el resumen de las tablas que están en el expediente.”-----

-----Sometidos a consideración los Despachos de Comisión del N.º 12 al 18, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 19 – Expte. N° REC-1161953-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 20 – Expte. N° REC-1161950-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 21 – Expte. N° FHUC-1157548-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 22 – Expte. N° FCE-1157517-23. APROBADO.

-----El señor Rector propone tratar en conjunto los despachos N°s. 23 a 28 relacionados con otorgamientos de Becas de Extensión Universitaria.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 23 – Expte. N° REC-1132944-22; 24 – Expte. N° REC-1152758-23; 25 – Expte. N° REC-1131268-22; 26 – Expte. N° REC-1127346-22; 27 – Expte. N° REC-1152101-23 y 28 – Expte. N° REC-1152756-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 29 – Expte. N° REC-1158148-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 30 – Expte. N° REC-1160826-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 31 – Expte. N° REC-1151778-23. APROBADO.

-----El señor Rector manifiesta: “Los Despachos de Comisión del 33 al 34 refieren a otorgamiento de Becas de Actividades Especiales. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 32 – Expte. N° REC-1159155-23; 33 – Expte. N° FCJS-1160019-23 y 34 – Expte. N° REC-1162723-23. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 35 – Expte. N° REC-1162985-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 36 – Expte. N° REC-1162448-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 37 – Expte. N° REC-1162455-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 38 – Expte. N° REC-1162450-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 39 – Expte. N° REC-1161667-23. APROBADO.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1165208-23\_359** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

-----La señora Consejera Decana Prof. Laura TARABELLA propone volver al tratamiento del Despacho de Comisión N° 34, expediente n° REC-1162723-23, haciendo notar el número excesivo de las Unidades de Becas.-----

-----El señor Rector propone sacarlo para revisarlo con mayor detenimiento.-----

-----Se someten nuevamente a consideración los despachos n°s. 32 y 33 y resultan APROBADOS y el expediente N° REC-1162723-23 correspondiente al despacho n° 34, vuelve a Comisión de Hacienda.-----

- Despacho de Comisión N° 40 – Expte. N° REC-1161669-23. APROBADO.

-----El señor Rector dice: “Los Despachos de Comisión del 41 al 45 refieren a modificaciones de listados de becarios de SET y SAT aprobados. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 41 – Expte. N° FCJS-1157936-23; 42 – Expte. N° REC-1161682-23; 43 – Expte. N° REC-1161677-23; 44 – Expte. N° FBCB-1162223-23 y 45 – Expte. N° REC-1160595-23. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 46 – Expte. N.° FCV-1158483-23. APROBADO.

-----El señor Rector propone tratar conjuntamente los despachos del 47 al 49 ya que refieren a modificaciones de listados de becarios y presupuestarias de SAT y SET aprobados.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 47 – Expte. N° FCM-1159948-23; 48 – Expte. N° FBCB-1156076-23 y 49 – Expte. N° FBCB-1162213-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector informa que no hay pedidos de tratamiento sobre tablas ni más asuntos para tratar. Antes de concluir la reunión, recordó que la próxima sesión será el jueves 13 de julio y el próximo jueves 6 se realizará la Asamblea Universitaria.-----

-----Siendo las 17:30 hs se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1165208-23\_359** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.